

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas necesarias para la conformación y reactivación del Consejo Federal Pesquero (CFP).

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

Cofirmantes: Gustavo González, Nicolas Massot, Pedro Galimberti, Aníbal Tortoriello, Alvaro González, Ana Clara Romero

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante el presente proyecto de Resolución solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre las medidas necesarias para la conformación y reactivación del Consejo Federal Pesquero (CFP).

Conforme a la Ley N° 24.922, el Consejo Federal Pesquero tiene como objetivos: *“Establecer la política pesquera nacional; establecer la política de investigación pesquera; establecer la Captura Máxima Permisible por especie; aprobar los permisos de pesca comercial y experimental; Asesorar a la Autoridad de Aplicación en materia de negociaciones internacionales; Planificar el desarrollo pesquero nacional; Fijar las pautas de coparticipación en el Fondo Nacional Pesquero (FO.NA.PE.); Dictaminar sobre pesca experimental; Establecer derechos de extracción y fijar cánones por el ejercicio de la pesca; Modificar los porcentajes de distribución del FO.NA.PE; Reglamentar el ejercicio de la pesca artesanal estableciendo una reserva de cuota de pesca de las diferentes especies para ser asignadas a este sector; Establecer los temas a consideración del Consejo Federal Pesquero que requieran mayoría calificada en la votación de sus integrantes; Dictar su propia reglamentación de funcionamiento, debiendo ser aprobado con el voto afirmativo de las dos terceras partes del total de sus miembros.*

En definitiva, el Consejo Federal Pesquero, es el organismo estatal, interjurisdiccional, encargado de definir la política pesquera del país y el principal regulador de la actividad pesquera marítima a nivel nacional.

En ese orden ideas, resulta pertinente destacar que el Consejo Federal Pesquero, esta integrado no solo por funcionarios del gobierno nacional sino también por representantes de las provincias de Buenos Aires, Río Negro, Santa Cruz, Chubut y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sin perjuicio de ello, la última vez que se constituyó fue el 7 de diciembre de 2023 y en esa reunión quedó estipulado que la próxima sesión sería el 24 de enero del corriente año, reunión que nunca ocurrió.

Asimismo, cabe señalar que la mayoría de las provincias han designado a sus representantes, pero hasta el día de la fecha no ha ocurrido lo mismo por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Señor Presidente, es sumamente necesario que el Consejo Federal Pesquero se active y comience a funcionar cuanto antes, velando y garantizando la participación de todas las provincias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

Cofirmantes: Gustavo González, Nicolas Massot, Pedro Galimberti, Aníbal Tortoriello, Alvaro González, Ana Clara Romero